

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 140 Miércoles 12 de junio de 2019

Sec. IV. Pág. 32687

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

26238 LLEIDA

Antoni Josep Casas Capdevila, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia n.º 6 de Lleida (mercantil),

Hago saber que: En el Sección primera: declaración del concurso 166/18 de Josp Maria Carrera Farras y Josefa Colomines Vicens el dia 29/05/19 se ha dictado una resolución por la cual se cierra la faes común ya constando abierta la fase de liquidación

En el plazo de quince dias, computados desde la notificación de esta resolución, la administración concursal debe presentar un plan para la realización de los bienes y derechos integrados en la masa activa de la parte concursada, conforme a lo dispuesto en el art. 148.1 LC.

Lleida, 30 de mayo de 2019.- El Letrado de la Administracion de Justicia, Antoni Josep Casas Capdevila.

ID: A190034624-1